

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3173

Jasa

Secretaría

Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jasa para el ejercicio 2026

Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2026

Jasa, a 7 de julio de 2026

José María Miranda Val
Alcalde

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de JASA para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	132.762,45
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	148.575,95
3	GASTOS FINANCIEROS	4.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.800,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	149.498,05
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		443.836,45

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	101.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	48.030,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.108,40
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.400,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	149.498,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		443.836,45

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de JASA	
A) Personal electo en Régimen de Dedicación Parcial: Teniente de Alcalde (Dedicación parcial al 50 % de la jornada laboral)	
B) Funcionario de Carrera número de plazas: 1 Secretaria-Intervención Agrupación Secretaria Ayuntamientos de Aragón del Puerto y Jasa	
C) Personal Laboral Fijo número plazas: 1 Operario	
D) Personal Laboral Eventual número plazas: 2 Peón	
Resumen:	
Total personal electo en Régimen de Dedicación Parcial: 1	
Total Funcionarios: 1	
Total Personal Laboral: 1	
Total Personal Laboral Eventual: 2	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Jasa, a 7 de julio de 2026. El Alcalde, Jose Mª Miranda Val.